Nº 13 - TOMO 90 24 DE NOVIEMBRE DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**............................... 284

2) **Asistencia**.. 284

3) **Asuntos entrados**................................. 284

4) **Inasistencias anteriores**...................... 285

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la última convocatoria del Cuerpo.

5) Seguridad pública................................ 285

- A solicitud de Legisladores de todos los partidos, se consideran temas relativos a la seguridad pública

- La Asamblea General resuelve crear una Comisión Especial para el análisis de la legislación relativa a seguridad pública y a adolescentes en conflicto con la ley penal.

6) Levantamiento de la Sesión.................... 300

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 22 de noviembre de 2010.

LA **ASAMBLEA GENERAL** se reunirá en Sesión extraordinaria, el próximo miércoles 24 de noviembre, a las 15:00 horas, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y a solicitud de varios señores Legisladores, considerar temas relativos a la seguridad pública.

Marti Dalgalarrondo Añón Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Pablo Abdala, Sergio Abreu, Ernesto Agazzi, José Amorín, Carlos Baráibar, Ambrosio Barreiro, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Susana Dalmás, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal, Javier García, Luis Alberto Heber, Jorge Larrañaga, Daniel Martínez, Rafael MichelinI, Carlos Moreira, Constanza Moreira, Walter Morodo, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Aníbal Pereira, Enrique Rubio, Jorge Saravia, Alfredo Solari, Héctor Tajam** y **Tabaré Viera,** y los señores Representantes **Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Cecilia Bottino, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Luis Da Roza, Sebastián Da Silva, Hugo Dávila, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Juan C. Ferrero, Roberto Fracchia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, María del Carmen Pereira, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Alicia Torres, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián** y **Jorge Zás Fernández.**

FALTAN**:** con licencia, el señor Presidente, **Danilo Astori,** los señores Senadores **Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Gustavo Penadés, Mónica Xavier**; y los señores Representantes **Gustavo Bernini, Walter De León, Oscar Magurno Souto, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereira, Darío Pérez Brito, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Daisy Tourné y Horacio Yanes;** con aviso, los señores Senadores **Eleuterio Fernández Huidobro, Luis Alberto Lacalle Herrera** y **Eduardo Lorier** y los señores Representantes **Daniel López Villalba, Daniel Mañana, Martha Montaner, Pedro Saravia** y **Álvaro Vega Llanes.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 16 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Marti Dalgalarrondo).- **"**La Presidencia de la República remite copia de una resolución relacionada con trasposiciones de créditos.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite copia de una resolución, relacionada con una trasposición de créditos entre proyectos de inversiones.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite notas comunicando la prórroga en la contratación de funcionarios en distintas unidades.
-TÉNGANSE PRESENTES.

La Suprema Corte de Justicia remite:

- 49 Sentencias relacionadas con Demandas Laborales - "Excepción de Inconstitucionalidad - Ley Nº 18.572, sobre Abreviación de los Procesos Laborales".

- Sentencia Nº 1525 en autos caratulados "ORGANIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DENUNCIA - EXCEPCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD - ARTS. 1º, 3º, 4º DE LA LEY Nº 15.848."
-TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de Cuentas remite copia de los siguientes oficios:

- Transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, Banco de Seguros del Estado, Dirección Nacional de Aviación Civil y Aeronáutica, Fundación Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y Antel, Intendencias de Flores, Rivera y Soriano y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
-TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Junta Departamental de Flores remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala en relación al tema "Expedición de la Junta Departamental sobre respeto a plebiscitos y referéndum ratificando la voluntad del Pueblo."

La Junta Departamental de Soriano comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Quinquenal Período 2011 - 2015.
*-A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea General, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias, en caso de que existieran:

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la Sesión extraordinaria del día 17 de noviembre faltaron con aviso los señores Legisladores Sergio Abreu, José Amorín, Carlos Baráibar, Pedro Bordaberry, Alberto Couriel, Eber Da Rosa, Susana Dalmás, Eleuterio Fernández Huidobro, Ramón Fonticiella, Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber, Luis Alberto Lacalle Herrera, Jorge Larrañaga, Eduardo Lorier, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Rodolfo Nin Novoa, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Jorge Saravia, Héctor Tajam, Tabaré Viera, Mónica Xavier, Ambrosio Barreiro, Juan José Bentancor, Eduardo Muguruza, Aníbal Pereyra, José María Pereyra, Isaac Umansky, Pablo Abdala, Andrés Abt, Auro Acosta, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Juli Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gonzalo de Toro, Gustavo Fernández, Juan Ferrero, Roberto Fracchia, Jorge Gandini, Javier García, Juan Manuel Garino, Ramón Giménez, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Oscar Groba, Mauricio Guarinomi, Aldo Guerrini, Elsa Hernández, Juan Hornes, Doreen Ibarra, Pablo Iturralde, Luis Alberto Lacalle, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Raúl Olivera, Oscar Olmos, Ruperto Ortega, Miguel Otegui, César Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Jorge Pozzi, Luis Puig, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Hermes Toledo, Daisy Tourné, Jaime Trobo, Álvaro Vega, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Y faltaron sin aviso los señores Legisladores Iván Posada y Daniel Radío.

5) SEGURIDAD PÚBLICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde pasar a considerar el asunto que motivó esta convocatoria, pero antes de comenzar deseamos hacer una aclara-

ción dado que entendemos que la idea no se desprendía claramente del repartido.

Como recordarán los señores Legisladores, esta Asamblea fue objeto de dos convocatorias y si bien la primera fue solicitada por los Legisladores del Partido Nacional, la segunda fue firmada por representantes de todos los Partidos.

Hecha esta aclaración, corresponde poner a votación el acuerdo al que arribaron los coordinadores de los diferentes partidos acerca del tiempo propuesto para hacer uso de la palabra en esta Sesión. Se ha sugerido que el tiempo asignado a cada Legislador sea de un máximo de treinta minutos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota:)

-93 en 95. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor Luis Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: a raíz de aparentes coincidencias en los discursos y planteos de muchos dirigentes políticos y Legisladores, la agrupación parlamentaria de nuestro Partido resolvió convocar a una Sesión para el miércoles pasado, la que, como consecuencia de una solicitud del Partido de Gobierno, se postergó hasta el día de hoy.

Tal como se ha dicho, nuestra intención es buscar coincidencias y entendimientos en materia de seguridad pública. Todos, de una u otra manera, hemos hablado, discutido o presentado propuestas con respecto al tema que vamos a considerar. Quizás corra el riesgo de aburrir a algunos señores Legisladores, pero deseo realizar un breve relato cronológico.

Estamos estrenando período y, por lo tanto, recién salidos de la campaña electoral. Muchos compañeros del Partido Nacional -Legisladores que están aquí presentes, y muchos otros que no son Legisladores- han peregrinado largamente para presentar en su momento, a mi juicio, interesantes proyectos de ley. Sin miedo a equivocarme digo que el sistema y la dirigencia política -es decir, todos nosotros- no hemos estado a la altura de la circunstancia y del clamor popular, y por eso es bueno que la segunda moción para llevar adelante esta Asamblea haya sido presentada por miembros de todos los partidos políticos, lo que habla a las claras de una intención de llegar a acuerdos.

En febrero de 2006 el Partido Nacional presentó aquel tan discutido y manido proyecto de ley relativo a los antecedentes de los menores y casi todos los que estamos acá hemos hablado de un artículo muy concreto y conciso que refiere a la destrucción de los antecedentes una vez alcanzada la mayoría de edad. En mayo de 2006, los señores Diputados Federico Casaretto y Nelson Rodríguez presentaron un proyecto de ley referido a hacer punible la tentativa de cometer un delito, modificando los artículos 69 y 72 del Código de la Niñez y de la Adolescencia. Por su parte, en junio del mismo año la entonces Diputada Sandra Etcheverry esbozó, por primera vez, un tipo de instituto al que llamó Dirección de Rehabilitación. Fue la primera oportunidad en que se expuso este tema formalmente -quiero insistir en su carácter formal- dado que hasta el momento solo lo habíamos, digamos, sobrevolado.

Aquí se han presentado diferentes proyectos de ley que han corrido distinta suerte, en la mayoría de los casos no la mejor. Uno de ellos tiene que ver con la modificación del artículo 279 B del Código Penal. ¡Cuántas veces hemos escuchado el reclamo de vecinos y vecinas que refieren a la omisión de los deberes inherentes a la patria potestad! Bueno, aquí se presentaron iniciativas en ese sentido y creo que también por parte de los Diputados que mencioné. Ante la quietud del Poder Legislativo, en octubre de 2006 decidimos organizar algo que se venía gestando en distintos puntos del país, para ver qué se podía hacer para que los señores Legisladores escucharan las propuestas surgidas de los diferentes barrios. Así fue como tres, cuatro o diez vecinos empezaron a firmar en una hojita porque, como todos saben, el artículo 30 de la Constitución de la República refiere al derecho de petición, que yo llamo "derecho al pataleo". Se trata de un artículo de un renglón, que funciona como válvula de escape para aquel ciudadano angustiado, enojado y quizás a punto de ser despedido, ya que le permite escribir a la autoridad lo que le parece que está mal. Al amparo de este "derecho al pataleo" o derecho de petición, en dos meses trajimos al Parlamento más de 130.000 firmas. Estas firmas fueron recibidas por el señor Senador Fernández Huidobro, que en aquel momento ocupaba la Presidencia -vemos en pantalla algunas fotos que tienen que ver con el ejercicio del derecho de petición-, pero, en definitiva, todos concurrimos a ese evento. En lo personal, recuerdo la delegación del Partido Nacional que estuvo presente en el acto de entrega de las firmas. Esas firmas reclamaban contra la inseguridad y apoyaban un proyecto mencionado en esas hojas.

Quiero recordar a esos miles y miles de ciudadanos que desde todo el país y desde cada rincón trajeron planillas, juntaron firmas, hacían pedidos por correo electrónico y por teléfono; lamentablemente, no tuvieron eco en esta Casa en virtud de las mayorías parlamentarias de aquel momento. Las firmas de

esos ciudadanos están durmiendo en el archivo del Parlamento. Es más; en el 2007, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración hicimos un planteo formal en el sentido de que se tratara algún proyecto de ley, porque a la gente había que darle una respuesta. Lo mínimo que merece un ciudadano, al amparo de la Constitución, es una respuesta que, por supuesto, no siempre va a ser afirmativa, pero no hay dudas de que se debe dar.

Quizás la mayoría de los aquí presentes no lo saben y mucho menos lo sabe la población en general, pero en la Comisión se votó el artículo 222 del Código del Niño. ¿Y saben qué? Ni siquiera se quiso informar a la gente para que viniera a la Cámara de Representantes. Ni siquiera se les dio a esos ciudadanos la oportunidad de que dijeran si estaban o no de acuerdo con esa iniciativa. Tampoco se hizo un informe en mayoría negando, en aquel momento, la pertinencia del proyecto. Seguramente muchos de esos ciudadanos que firmaron estarán escuchando esta Sesión, porque recibimos varias preguntas al respecto. Creo que esta Sesión se está transmitiendo por Internet, y aprovecho esa circunstancia para decir que todo lo que se hizo no fue al santo botón. Entiendo que la gente juntó rabia, calentura, y también se decepcionó del sistema; pero quiero recordar que esas firmas hoy están haciendo eco, están haciendo fuerza y, más vale tarde que nunca, la voz de esos ciudadanos, su movilización y su esfuerzo, en algún momento harán que se empiece a caminar en ese sentido, porque tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe.

En la campaña electoral previa a octubre de 2009, todos los partidos políticos, algunos más y otros menos, tocaron del tema de la seguridad. El Programa de Gobierno del Partido Nacional habla de elevar las penas a los menores, habla de la tentativa -artículos 69 y 72 del Código del Niño-, de la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación y de un tema que ya se venía trabajando desde 2006 que es el de la modificación del artículo 222 del Código del Niño, relativo a los antecedentes de los menores. En el Programa de Gobierno del Partido Colorado también se habla de los antecedentes de los menores, y además se recoge una iniciativa que ya estaba aquí y era de sentido común. Por su parte, el Programa del Frente Amplio en materia de seguridad es más escueto, más programático, pero de todos modos sobrevuela estos temas. El Partido Independiente también se sumergió en temas relativos a la minoridad infractora.

Apenas comienza el período legislativo, el Partido Nacional presenta los proyectos de ley relacionados con los temas que figuraban en su Programa de Gobierno. Indudablemente, eso no nos costó mucho, porque simplemente se trataba de imprimir el texto nuevamente y cambiarle la fecha; y así procedimos.

El 28 de julio de este año fuimos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a efectos de agitar un poco las aguas. En esa instancia, presentamos nuevamente -una vez más el cántaro va a la fuente- una iniciativa sobre el tema de los antecedentes de los menores. Recuerdo particularmente la intervención del Diputado Michelini, quien preguntó si se trataba de todos los antecedentes. También recuerdo que planteó una interrogante acerca de los antecedentes administrativos o judiciales. Por su parte, el Diputado Cersósimo hizo una interesante aproximación al tema y, en lo personal, pensé: "Bueno, arrancó a andar; arrancamos". Pocos días después recibimos una gratísima sorpresa: el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, en virtud de una aparente liberación de presos -otro tema en el que no me quiero meter hoy-, dijo que no iban a liberar a cualquiera, que se iba a tomar en cuenta a aquellos que tenían antecedentes siendo menores. Yo pensé: "Ahí está la madre de la criatura. Ahora sí esto empieza a caminar, porque el propio Ministro del Interior del Frente Amplio, el Ministro por excelencia del Gobierno, habla de este tema". Con los Diputados Delgado y Niffouri fuimos a buscar a Bonomi, quien nos dijo -y aquí tengo los recortes de prensa- que creía conveniente o necesario hacer una modificación a este artículo. Recuerdo que en aquel momento se generó una especie de mini sismo en la Bancada de Gobierno, pero enseguida el Diputado Rubén Martínez Huelmo del Partido de Gobierno, dijo que si había menores que con 16 años ya cargaban con dos homicidios, le parecía una locura que al cumplir los 18 años quedaran con un legajo limpio, porque los jueces necesitan conocer el comportamiento psicológico de las personas para poder decidir. En el mismo sentido, el Diputado Jorge Pozzi dijo que había que tener en cuenta aquellos casos en los que se habían cometido delitos graves, y que estaba de acuerdo con la iniciativa, porque no podía admitirse que los antecedentes caducaran. Ante esto me di cuenta de que finalmente estábamos caminando; pusimos primera, luego segunda, y arrancamos.

En aquel momento, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia estaba en diálogo constante con el Ministro del Interior a raíz de un proyecto de ley de liberación de presos, y en esa ocasión pensé que realmente era importante la voz del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque es el primero de todos los jueces, el que entiende y conoce las dificultades de un sinnúmero de magistrados que se enfrentan con chiquilines -que, lamentablemente, ya no son tales- de los que conocen de memoria sus legajos. Cuando se trata de lo que ocurre en un pueblo chico del interior, esto es así porque todos se conocen, pero cuando se trata de lugares más grandes, también se conocen los antecedentes porque esos chiquilines son tristemente célebres en la prensa. Hay que tener

presente la situación de un magistrado que está sentado frente a un muchacho que ha cumplido los 18 años, de quien conoce todo su historial, por lo que sabe que va a aplicar una sentencia que es legalmente correcta pero que no se adecua a la realidad vivida por ese chiquilín.

En aquellos momentos, el vocero de la Suprema Corte de Justicia, Raúl Oxandabarat, decía que los parlamentarios blancos veían respaldada su visión en la opinión de Chediak, ya que este magistrado había expresado su posición favorable a modificar la legislación para mantener los antecedentes de los menores. Ese es el parecer del Presidente de la Suprema Corte de Justicia como hombre de Derecho y -yo agrego- como hombre experiente.

Luego de convocar a la agrupación parlamentaria del Partido Nacional intentamos poner un poco de orden, ya que había muchas iniciativas. Nos reunimos con el Senador Moreira, con el Diputado Borsari y con algún otro Legislador que en este momento no recuerdo, e incluimos todos los proyectos. Posteriormente, en setiembre de este año, presentamos iniciativas vinculadas con la tentativa -artículos 69 y 72 del Código del Niño-, con el artículo 222 -que tiene que ver con los antecedentes-, con la creación de un Instituto Nacional de Rehabilitación y con el agravamiento de penas para determinadas infracciones a la ley penal cometidas por menores.

Hace pocas semanas tuvimos otra grata sorpresa ya que el Senador Bordaberry habló de impulsar una consulta popular, esgrimiendo ideas casi idénticas a las del Partido Nacional; sin perjuicio de no querer ingresar a considerar si es constitucional o no el planteo del señor Senador, queremos referirnos a la parte positiva de esa iniciativa, que habla de los menores y de la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, temas que estamos planteando desde 2006, más allá de que hay algún otro tema con el que no estamos de acuerdo. Personalmente -y arriesgo mi opinión-, creo que la edad de imputabilidad no debería ser materia constitucional. La realidad cambia cada día de forma más veloz, rápida y vertiginosa, y requiere leyes flexibles de cumplimiento rígido, en lugar de leyes rígidas de cumplimiento flexible. Si hoy queremos modificar un Código, tenemos que dejar los temas que le atañen en su órbita y no incluirlos en una Constitución que es superinflacionaria; me arriesgo a decir, también, que es la más larga y la más detallista del mundo, circunstancia que nos ha traído algunos problemas. En ese sentido, bienvenida sea la coincidencia que tenemos con el señor Senador Bordaberry y con su sector.

Ahora bien, aunque no consideramos que la reforma constitucional sea lo adecuado, si hoy, aquí y ahora, con los mecanismos que tenemos y con las mayorías que podemos lograr, no sacamos algo adelante, buscaremos otros medios. No me amputo ningún medio para modificar la ley, pero primero me inclino por los idóneos y los actuales. Sin perjuicio de esto, esperamos no tener que comprobar lo otro dentro de un tiempo.

Como si faltara algo -al decir esto no intento ser egoísta con el Frente Amplio-, hubo voces, pero no algo formal, más allá de comentarios realizados por algún Ministro o Diputado. Reitero que no hubo algo formal. Sin embargo, el día lunes sucedió algo importantísimo; se produjo un punto de inflexión, una maduración y un cambio de concepto de parte del Partido de Gobierno: después de un Consejo de Ministros, nada más ni nada menos que el Secretario de la Presidencia dijo, en conferencia de prensa, que se iba a enviar un proyecto de ley para modificar o, para ser más exacto, para suspender la aplicación del artículo 222 del Código de la Niñez y la Adolescencia. En esa instancia "apuraron" un poco al Secretario de la Presidencia y este respondió que todavía no estaba redactado y que la idea no le pertenecía. No obstante, lo importante es que habló de los antecedentes de los menores, demostrando así que están dispuestos a meterse en este tema. En realidad, no sé qué significa suspender la aplicación de ese artículo del Código de la Niñez y la Adolescencia, pero ese es otro tema; creo que hay que ir a una modificación y no suspender la aplicación de un artículo tan breve y tan claro. De todos modos, aquí otra vez debemos dejar de lado aquello en lo que no estamos de acuerdo y detenernos en las coincidencias.

Señora Presidenta y señores Legisladores: la realidad ha superado rotundamente los conflictos político-partidarios y los derechos de autor. No podemos mirarnos el ombligo en estos temas; no podemos estar leyendo declaraciones en la prensa en el sentido de que no se va a acompañar el proyecto de Fulano o de Mengano, para después ver que se propone, de manera disfrazada, el proyecto de Zutano. Creo que debemos dejar esas acciones de lado. Hoy, aquí y ahora, tenemos en nuestras manos una decisión importantísima, que requiere de dos elementos a veces no muy presentes en nuestra profesión. En primer lugar, es necesaria una gran dosis de humildad. Pienso, señora Presidenta, que cuanto más arriba se está en la escala jerárquica y en la vida, más obligaciones y menos derechos se tienen. Por eso -y lo digo con todo respeto- se le exige más humildad al que gobierna que al que no le toca gobernar. Entonces, que cada uno tenga su dosis de humildad.

En segundo término, se necesita -y esta es una palabra que me gusta mucho- coraje político, que no implica criticar la idea de otro y pegarle por el solo

hecho de que tiene una camiseta distinta; al contrario, hay que cruzar hasta donde está el otro y decirle que su idea es buena y que se va a tomar como propia, sin sentir que de esa manea se está perdiendo la condición de político, de oposición o de oficialismo.

En definitiva, este momento requiere de coraje y humildad, y confío en que algo va a pasar; no sé si seré iluso o idealista, pero trato de guiarme por lo segundo.

Señora Presidenta: el momento, el país y la gente le reclaman al Poder Legislativo: ¡Seguridad ya! Muchas veces hemos escuchado esta frase con otras palabras. Pues bien, ¡hagámoslo posible!

SEÑOR BORSARI.- ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

SEÑOR LACALLE POU.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Legislador Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señora Presidenta: hemos escuchado con atención el planteo del Legislador Lacalle Pou con respecto al tema de la seguridad pública. Obviamente, la solicitud del señor Legislador hace carne en una necesidad esencial de nuestro pueblo, que reclama mayor seguridad pública. El relato que él ha hecho repasando las iniciativas presentadas por el Partido Nacional, empezando por las firmas que se recogieron sobre varios proyectos de ley en el período anterior, muestra una realidad a gritos. Creo que esta instancia de la Asamblea General, donde Senadores y Representantes se reúnen, es importante para llegar a algún acuerdo.

Entre otros, el Partido Nacional ha propuesto, dentro de una iniciativa que subsume tres o cuatro proyectos, la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación del Adolescente Infractor. Todos sabemos que uno de los grandes problemas que tenemos en nuestro país es la adolescencia en infracción con la ley penal. Según nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia, se califica como adolescente a quienes tienen entre 13 y 18 años de edad, y ahí tenemos un problema -amén de que el Estado diga que son 400 ó 500 los adolescentes en infracción con la ley penal- que está asolando a nuestro país; no solo a Montevideo, sino a todo el interior. Por ello, lo que proponemos es la creación de un Instituto de Rehabilitación del Adolescente Infractor, que esté fuera de la órbita del INAU, que ya bastante tiene con criar y buscarle hogar a 60.000 ó 70.000 niños que no tienen padre ni madre.

Entendemos que debemos aprobar una norma que vaya en esa dirección para aquellos que han cometido homicidio, violación, secuestro o rapiñas, es decir, delitos graves. Me parece que todos estamos de acuerdo en la necesidad imperiosa de crear una nueva institución, porque hoy el INAU no puede contener a estos 500 adolescentes en infracción con la ley penal. Mal le haríamos al INAU si dejáramos que siguiera gobernando establecimientos de alta seguridad, porque todos sabemos -Gobierno y oposición- que hoy los adolescentes infractores entran al INAU y, por más seguridad que el Juez indique, a los 10 días, a los 20 días o al mes, se escapan y vuelven a la calle.

Por eso, señora Presidenta, desde la oposición estamos proponiendo algo y brindándole a la Bancada de Gobierno un proyecto de ley que, entre otras cosas, crea este Instituto de Rehabilitación, por supuesto que con seguridad exterior, pero adentro con maestros, profesores de educación física, médicos y especialistas en adicciones. En otras palabras: actividad, trabajo y no fugas. Además, por la razón del artillero, no se puede rehabilitar a quien no está presente.

Por último, señora Presidenta -y agradezco al señor Legislador Lacalle Pou el haberme concedido esta interrupción-, quiero señalar que esto fue objeto de un acuerdo entre el Gobierno y la oposición. En el documento de consenso firmado por los cuatro Partidos Políticos con representación parlamentaria el 10 de agosto de 2010, se menciona la creación de un Instituto de Rehabilitación de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal como organismo especializado en la ejecución de las medidas dispuestas por la Justicia, con el más alto grado de autonomía técnica.

Por lo tanto, entre los proyectos de ley que están en juego, se encuentra este que, desde mi punto de vista, es la piedra angular para poder tener en los próximos años una mejor política de seguridad pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Legislador Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- He terminado, señora Presidenta.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Señora Presidenta: hemos sido convocados a esta Asamblea General a efectos de emprender, entre todos los partidos con representación parlamentaria, la búsqueda de enten-

dimientos y coincidencias en materia de seguridad pública.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, nuestra fuerza política entiende que debemos garantizar al conjunto de la sociedad uruguaya derechos tales como la libertad, la seguridad personal, la integridad física y la propiedad. Tengamos presente que las víctimas que más sufren la inexistencia de seguridad ciudadana son, precisamente, los sectores populares y más desvalidos, que no tienen capacidad de contratar servicios de seguridad privada. Esta perspectiva, señora Presidenta, tiene detrás de sí la concepción de que el Estado debe respetar derechos, pero también debe garantizarlos, sobre todo cuando son fundamentales. Pensamos -no de ahora, sino desde siempre- que temas complejos como la seguridad ciudadana, se resuelven a través de políticas públicas impulsadas por el Estado en forma duradera y sostenible en el tiempo.

Señora Presidenta: el tema de la seguridad o inseguridad no es nuevo. Recuerdo que en la segunda Administración del Partido Colorado -luego de reconquistar la democracia en el año 1985-, uno de los temas convocantes de Comisiones fue, justamente, el de la seguridad ciudadana, que se expresó, entre otras cosas, en la Ley de Seguridad Ciudadana del año 1995. Si uno revisa lo manifestado por muchos señores Legisladores, va a encontrar coincidencias sobre diagnósticos y sobre la preocupación que había en la materia. En ese sentido, recuerdo una iniciativa que promovió una Comisión Especial en la Cámara de Representantes, que después tuvo como producto un informe común en materia de seguridad ciudadana. Esa fue una excelente oportunidad para escuchar a decenas de vecinos, en forma individual u organizada, que estaban muy preocupados por el tema. Esa Comisión expidió un informe, firmado por todos los partidos políticos, que manifestaba que era preciso asumir la policausalidad del problema, y expresaba la enorme preocupación que el tema generaba, además de la necesidad de implementar políticas múltiples a los efectos de atenuar el impacto de la inseguridad.

Con esa misma lógica, el Presidente de la República electo en noviembre de 2009 convocó a una Comisión interpartidaria para abordar el tema de la seguridad pública -otro tanto hizo con temas como la educación, medio ambiente y cambio climático, y la energía-, a fin de lograr consensos básicos que permitan, justamente, separarlo de la polémica pública partidista más apasionada; se trata de trabajar en temas que, naturalmente, nos tocan a todos.

Es con esa lógica de no agitar o de no tornar el tema inflamable que venimos a esta Asamblea General a aportar nuestras propuestas como fuerza política. Las responsabilidades irrenunciables, indelegables e insustituibles que nos otorgó la ciudadanía a través del voto popular en la elección del año pasado, suponen tomar a cargo, en su caso, las tareas del Ministerio del Interior. Por lo tanto, sin perjuicio de participar en forma abierta, franca y de buena fe en esta instancia, y luego en la creación de una Comisión de esta Asamblea General, decimos también que respaldamos en un todo al señor Ministro Bonomi, porque él refleja, en definitiva, las políticas que el Frente Amplio ha entendido necesario llevar adelante para garantizar la mejor calidad de seguridad ciudadana, que es la que refleja la mejor calidad de vida de un pueblo.

El abordaje de este tema se ha puesto de manifiesto en nueve medidas sustantivas, en los acuerdos celebrados y, en general, en el compromiso expresado en el documento de consenso firmado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, sin perjuicio de las aclaraciones y constancias que contiene ese documento de agosto de 2010.

Uno de esos nueve puntos es el fortalecimiento del instituto policial, para que pueda cumplir cabalmente su tarea y su cometido de prevención, información, represión, relaciones públicas y relación con la comunidad. Se prevé, en particular, una mejor gestión de las comisarías -primera trinchera de acercamiento al problema de la seguridad ciudadana- y, al mismo tiempo, se busca dar un carácter nacional a la Guardia Republicana. El fortalecimiento del instituto policial está en el marco de la profesionalización de la Policía, que implica la disminución progresiva del Servicio 222 y su racionalización, ya que entendemos que es uno de los factores que impide a la Policía cumplir cabalmente con sus cometidos.

Por otro lado, planteamos la lucha frontal, sin pausa, al narcotráfico y al crimen organizado, en virtud de que esos flagelos son también un elemento de retroalimentación de la inseguridad ciudadana.

Otra de las medidas sustantivas refiere al fortalecimiento de los asuntos internos, porque no hay una Policía ni una seguridad ciudadana que puedan estar apartadas del cumplimiento estricto del Derecho y de las garantías individuales.

Otro elemento a tener en cuenta es el control de los mecanismos de seguridad privada, que son muchos, y a lo que hay que prestar atención porque, en definitiva, la seguridad es un cometido irrenunciable del Estado de Derecho.

También se apunta a la búsqueda de la aprobación de nuevas normas en el Código Penal y en el Código del Proceso Penal.

Asimismo, tenemos que ver cómo hacemos para optimizar nuestros recursos a fin de hacer posible la creación de un Ministerio de Justicia que atienda las políticas públicas en materia de acceso a la Justicia.

En cuanto al sistema carcelario, se propone el deshacinamiento, garantía perimetral y fortalecimiento de la infraestructura.

Asimismo, hay una medida que refiere a la participación ciudadana, porque no hay políticas que sean sustentables si no cuentan con el apoyo de la ciudadanía en su conjunto.

Por último, habría que enfrentar las situaciones de violencia endémica que muchas veces se encuentran en el seno de actitudes culturales y que tal vez sean las más difíciles de cambiar, pero hay que enfrentarlas, como la violencia de género, la violencia doméstica, el abuso infantil y la violencia social, que tanto nos preocupan.

Estamos convencidos de que el documento de Acuerdo de agosto de 2010 es una buena base para seguir trabajando. Si se nos propone una Comisión de la Asamblea General, ¡bienvenida sea! Estamos dispuestos a transitar por todos los ámbitos de trabajo necesarios porque creemos que, si quitamos los aspectos que agitan y convocan a la irracionalidad, iremos por un buen camino.

Quiero detenerme en el tema de los niños, niñas y adolescentes -pido disculpas a mi Bancada por hacer un abordaje personal-, en particular, de los adolescentes en conflicto con la ley penal que, sin duda, tanta preocupación genera a la propia Bancada de Gobierno. Durante años este sector ha estado fuertemente postergado en cuanto a políticas públicas y sociales. La última cifra oficial de niños, niñas y adolescentes que se dedican a la recolección, separación y clasificación de residuos me provoca, sinceramente, como uruguayo y como Legislador, la más profunda indignación, ya que se sitúa en 20.000. Asumamos que este estudio de organizaciones no gubernamentales basado en otros efectuados por el Ministerio de Desarrollo Social, no es correcto; supongamos que esa cifra fuera el 10%; entonces, serían 2.000 los niños, niñas y adolescentes que estarían convocados, no solo a un punto de partida marcado por la incapacidad absoluta de cumplir y satisfacer sus necesidades básicas, sino también a un punto de llegada en el que pese a las políticas sociales desarrolladas, estas no se han podido concretar. Sin perjuicio de ello -reitero- estamos dispuestos a transitar el camino que sea, tal como expresamos en el documento de consenso, para crear un Instituto Nacional de Rehabilitación y de Reinserción que pueda dar, primero y antes que nada, contención y, además, herramientas de reinserción a los adolescentes que han cometido delitos. Creemos que el INAU, como el Instituto referente de todos los niños, niñas y adolescentes, está convocado a no mantener el estigma que tiene actualmente porque, si bien se trata de un número pequeño en su dimensión, genera sin duda un impacto público de enorme trascendencia.

Señora Presidenta: para terminar, quiero decir que tenemos la vocación de lograr acuerdos; a ello nos inspira quien fuera uno de los integrantes más venerados de esta fuerza política: el General Líber Seregni.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señora Presidenta: hemos venido a la Asamblea General del día de hoy con una actitud y una postura absolutamente constructivas. Desde ya celebramos la decisión tomada por el señor Legislador Lacalle Pou y por sus colegas del Partido Nacional -compartida luego por el resto de los integrantes de esta Casa-, que no hace otra cosa que vislumbrar a las claras la preocupación que tenemos todas las colectividades políticas, tal vez con matices, diferencias y situaciones que nos puedan separar en cuanto a la instrumentación de las soluciones, pero advirtiendo que hoy día la seguridad pública es uno de los temas más importantes que impacta en la vida diaria de la sociedad de nuestro país.

Desde nuestro Partido siempre hemos tratado este tema con mucha seriedad y responsabilidad. No esperamos a que sean tiempos electorales ni salimos a cobrar al grito a la hora de presentar propuestas, sino que -tal como ha descrito el señor Legislador Lacalle Pou las acciones que ha tomado su Partido en los últimos tiempos- nuestra colectividad política también ha tenido muchas conductas que demuestran de manera tangible que estamos preocupados y abocados a este tema.

Recordemos que el 2 de agosto del año 2005, durante el período legislativo anterior, quien habla presentó un proyecto de ley en la Cámara de Representantes a fin de transferir 1.500 vacantes del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior con el objetivo de fortalecer la seguridad nacional y de dar respuesta a una demanda insatisfecha pero, por sobre todas las cosas, con la convicción de que podríamos tener mayor cantidad de efectivos en nuestras comisarías, en nuestras calles y en nuestros departamentos; no era otra cosa que responder a algo que la sociedad estaba demandando. Asimismo, el 2

de setiembre del año 2005, ante la falta de garantías y la permisividad de la ley frente a actitudes delictivas y agresivas de determinados sectores juveniles, planteamos al Poder Ejecutivo reformar el Código de la Niñez y la Adolescencia, impulsando la creación de un hogar de recuperación de adolescentes en el departamento de Maldonado para que funcionara como un centro regional.

Por su parte, el 7 de noviembre de 2005 y el 7 de marzo de 2006 se presentaron dos proyectos de ley ante la Cámara de Representantes -uno de nuestra autoría-, tal como manifestara el señor Legislador Lacalle Pou cuando se refirió a la actitud que asumen determinadas personas que cometen delitos frente a conductas ilegítimas como la ocupación de propiedades privadas. En esa oportunidad sentimos la necesidad de trasmitir seguridad, sobre todo en la inversión, ya que constituye un motor permanente de generación de fuentes de trabajo para nuestra sociedad. Por otro lado, el 2 de agosto del año 2006, ante la masificación de actitudes delictivas graves, se reitera el planteo sobre la urgencia de modificar el Código de la Niñez y la Adolescencia, impulsando nuevamente la creación del hogar de menores, sobre lo cual no obtuvimos respuesta por parte del Poder Ejecutivo. Recurrimos y apelamos a instancias de diálogo, convocando a Comisión al entonces Ministro del Interior, José Díaz, para tratar temas referidos a la seguridad nacional. Intentamos dialogar con el entonces señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, en la residencia presidencial, para intercambiar opiniones pero, por sobre todas las cosas, para expresarle la preocupación de este Legislador y del Partido Colorado por el desborde que se venía dando en materia de seguridad ciudadana en todo el territorio nacional. Debo señalar que no obtuvimos mayores respuestas. También interpelamos, el día 23 de octubre de 2006, al señor Ministro mencionado por la falta de acción -a nuestro juicio- en materia de seguridad. Fue así que el 15 de diciembre del año 2007 reclamamos nuevamente ante el Parlamento la necesidad de fortalecer la seguridad pública y, además, sacamos a luz un tema muy grave: habíamos detectado en Maldonado casos de escolares adictos a la pasta base que habían sido denunciados por sus maestras. Entonces, en este Parlamento pusimos el tema en conocimiento del Poder Ejecutivo y de las máximas autoridades del Ministerio del Interior.

En aquel momento declaramos y manifestamos públicamente la alarma que nos provocaba la falta de acierto del Gobierno -a nuestro juicio- en materia de seguridad pública, promovimos cambios y exigimos la pronta aprobación del Código de Procedimiento Policial que el Gobierno había prometido luego de derogar, el 2 de marzo de 2005, el Decreto Ley Nº 690/80. Pero pasaron tres años y se generó un vacío legal muy importante que provocó que la Policía Nacional no tuviera herramientas para cumplir con sus tareas, lo que, a su vez, contribuyó al aumento de los índices delictivos.

Continuamos trabajando y el 23 de mayo de 2008, junto con el doctor Pedro Bordaberry y un equipo multidisciplinario de técnicos de *Vamos Urugua*y presentamos al Poder Ejecutivo de la época 50 medidas a las que arribamos como conclusión, luego de seis meses de trabajo, y que, a nuestro juicio, aportaban soluciones tangibles y contribuían, de manera inmediata, al restablecimiento de la convivencia, de la tranquilidad y de la paz que la sociedad necesitaba por aquellos tiempos. El doctor Pedro Bordaberry entregó ese trabajo en manos propias al entonces señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, y quien habla hizo lo propio con la Ministra del Interior de esa Administración y hoy compañera de esta Casa, Diputada Daisy Tourné.

En esas medidas que se presentaron hace más de tres años hablábamos de muchos temas que eran compartidos, y hoy la sociedad, si bien hace reclamos, pide respuestas y acciones concretas en esta materia. Entre ellas, se contemplaba la creación de Comisarías de menores en todo el país para atender la problemática específica de la minoridad infractora, con policías especializados en su tratamiento.

Además, se establecía mantener los antecedentes penales de los menores cuando pasan a ser considerados como adultos y, a nuestro juicio, en todas las circunstancias. Para nosotros no es de recibo el funcionamiento normativo actual del país porque cuando un Juez tiene frente a sí a una persona que, como menor de edad, cometió varios delitos, debe juzgarlo como mayor, no teniendo la posibilidad, a la hora de impartir justicia, de tomar en cuenta cuál ha sido su comportamiento anterior. A esos efectos, proponíamos crear la figura del primario relativo y del primario absoluto; el primero, es aquella persona que cometió su primer delito como mayor de edad, pero que ya cuenta con anotaciones como menor y tiene antecedentes por haber incurrido en infracciones a la ley en esa etapa de la vida.

Asimismo, hace más de tres años planteamos la necesidad de bajar la edad de imputabilidad porque estamos absolutamente convencidos de que las personas mayores de 16 años tienen el más claro de los discernimientos para saber, a ciencia cierta, qué está bien y qué está mal, tener conocimiento de las consecuencias de las conductas que practican y, por sobre todas las cosas, cuál es su impacto negativo en la sociedad.

También propusimos penalizar la tentativa de hur-

to. En estos días, en los dichos de quienes no están de acuerdo con nuestro proyecto o de organismos internacionales al analizar las cifras de los delitos cometidos por los menores infractores, no se tienen en cuenta los delitos contra la propiedad por no estar tipificado el delito de tentativa. Entonces, en la mayoría de los casos, nos encontramos con que las estadísticas no arrojan un resultado certero sobre el real comportamiento delictivo de la minoridad infractora registrado hoy en el Uruguay.

A nuestro juicio, en el país ha corrido mucha agua debajo del puente y el tema de la inseguridad no es nuevo, no se ha generado en estos tiempos, ¡pero vaya si se ha agravado! Estamos absolutamente convencidos de que, a quienes tienen la mayoría parlamentaria se les ha agotado la hora del diagnóstico y la posibilidad de formar una comisión para pensar en los trabajos a futuro porque llegó la hora de tomar decisiones concretas entre quienes tenemos responsabilidades desde la oposición y del Gobierno, pues es la gente, la sociedad, la que está siendo rehén del delito. Esto implica el abordaje y la inmediata toma de decisiones.

Debe entenderse que nuestro planteo de bajar la edad de imputabilidad no es nuevo en este país y que las leyes, los Códigos y la Constitución han sido reformados para adaptar las normas a determinados momentos que vive la sociedad. En el caso de extender la aplicación del concepto relativo a bajar la edad de imputabilidad, cabe recordar que un antecesor de nuestro Partido, don Pedro W. Cersósimo, el 3 de agosto de 1987 presentó un proyecto de ley en esta Casa relativo a la necesidad de hacer una modificación -de acuerdo con el criterio manejado por los magistrados- y bajar la edad de imputabilidad a los 16 años. Aclaro que no fue el señor Legislador Pedro Bordaberry quien habló de bajar la edad de imputabilidad, sino que todo el Partido Colorado, a través de su máximo órgano de conducción, el Comité Ejecutivo Nacional, decidió impulsar proyectos de ley en ese sentido y agotar todas las instancias para lograr ese propósito. Luego de transcurrida esa instancia, el tema pasó a estudio de la Convención Nacional del Partido Colorado -el máximo órgano soberano, en el que están representados 500 dirigentes y militantes, hombres y mujeres, de todo el país- y se dio luz verde a la decisión de emprender acciones concretas y dar soluciones a este tema, en vista de que la mayoría parlamentaria del Gobierno, al amparo de lo que legítimamente determinaron las urnas, no estaba dispuesta a discutir los proyectos de ley que la Bancada de Vamos Uruguay, del Partido Colorado, había presentado desde el comienzo de esta Legislatura.

Celebramos el hecho de poder apuntar a diálogos que tengan una rápida respuesta porque hay coincidencias en estos temas. El ex candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, doctor Luis Alberto Lacalle Herrera, públicamente se ha manifestado partidario de bajar la edad de imputabilidad a los 16 años, aunque quizás no mediante una reforma constitucional como lo está planteando el Partido Colorado. Somos los primeros en reconocer que tal vez esta no sea una materia de corte constitucional pero, frente a la realidad que nos toca vivir y frente al bloqueo -legítimo, reitero- con que nos encontramos en ambas Cámaras, por parte de los Legisladores del Frente Amplio que se manifiestan contrarios a abordar estos proyectos de ley, no nos queda otro camino que recurrir al mecanismo de aplicar la democracia directa y convocar al pueblo para que se pronuncie sobre si está de acuerdo con mantener los antecedentes de los menores cuando pasan a ser mayores de edad y sobre la creación de un instituto nacional de rehabilitación penitenciaria. Hoy podríamos empezar a asumir que es posible arribar a ciertos consensos, de acuerdo con lo que han manifestado los Legisladores de este Gobierno en las últimas horas, incluso, el propio Secretario de la Presidencia de la República. Estamos dispuestos a seguir hasta las últimas consecuencias en ese sentido y anhelamos llegar a acuerdos para bajar la edad de imputabilidad; de no lograrlos, estamos absolutamente convencidos de que tendremos que continuar adelante con la acción que nos hemos impuesto, de reunir firmas para lograr el número requerido de voluntades populares a los efectos de impulsar mecanismos de reforma constitucional y plebiscitar esa iniciativa en la próxima elección nacional, porque es la única vía que nos queda. Nos gustaría hacerlo mucho antes; tal vez podríamos dialogar con el Gobierno, teniendo en cuenta que el Frente Amplio apeló muchas veces al mecanismo plebiscitario. Cabe preguntarse por qué no podemos ponernos de acuerdo y reunir los dos tercios de votos, no para bajar la edad de imputabilidad pero sí para habilitar que el pueblo, en un lapso anterior al año 2014, se pronuncie libremente. Insistimos en que ese ha sido un mecanismo al que apeló el Frente Amplio en muchas oportunidades y que en esta instancia se podría utilizar para saber si el pueblo está o no de acuerdo con bajar la edad de imputabilidad a los 16 años.

Esta Asamblea General encontrará al Partido Colorado con su más absoluta disponibilidad al diálogo y al abordaje de consensos, pero estos no pueden dilatarse más y exigimos la impronta del tiempo, ya que la sociedad es rehén y la gente está acuciada por el delito. Entonces, más allá de los diagnósticos que se puedan elaborar, estamos absolutamente convencidos de que debemos pasar a la acción prontamente.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con el tema, tiene la palabra el señor Legislador Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: el problema de la seguridad pública constituye, para los uruguayos, el drama de todos los días. La inseguridad es la principal causa del progresivo y persistente deterioro de nuestra calidad de vida. El incremento del delito, especialmente el que se comete con violencia, es un dato de la realidad, un hecho objetivo que determina la sensación creciente de peligro y de miedo que divide aguas, que ahonda la fractura social. Los diagnósticos han sido múltiples; los sectores políticos, la academia, la comunidad y los sucesivos gobiernos han procurado comprender el fenómeno e identificar sus causas. La pérdida progresiva de valores, la exclusión social, la pobreza, la influencia de las drogas, la falta de una adecuada acción de control y prevención del delito o la débil acción de la Justicia, han sido considerados factores determinantes del crecimiento delictivo y de la inseguridad. En general, primó un enfoque simplista, condicionado ideológicamente a veces, que no tuvo en cuenta que se trataba de un fenómeno social complejo, determinado por múltiples causas, y que no advirtió las evidencias del progresivo deterioro.

Cuando la situación se volvió preocupante, las respuestas fueron parciales, inconexas, contradictorias, inspiradas en la filosofía de la ley y el orden sin rigor científico alguno. Se crearon nuevos delitos, se aumentaron las penas de otros, se utilizó el sistema penal como la herramienta fundamental para intervenir en los problemas de seguridad ciudadana. La consecuencia era obvia: el sistema carcelario colapsó.

En el período de Gobierno inmediatamente anterior, el péndulo se inclinó hacia el otro lado; la nueva orientación ideológica del Ministerio del Interior impuso la interpretación de que el delito es una expresión de la exclusión social y de la pobreza. Son los males del sistema capitalista. Por ende, las respuestas se focalizaron en forma casi excluyente en el Plan de Emergencia, procurando así la disminución del delito.

Las primeras medidas del nuevo Gobierno revelaron su paradigma: liberación anticipada a personas privadas de libertad, derogación del Decreto Nº 690/80 -que habilitaba a la Policía a detener en averiguaciones- sin nuevos instrumentos que respaldaran la actuación policial. Las señales no pudieron ser peores: desalentaron al Cuerpo policial, minaron su moral y lo convocaron a la desidia. En los hechos, la tan mentada humanización y modernización del sistema carcelario no fue más que retórica; había 7.000 personas privadas de libertad cuando se aprobó la ley y hoy son casi 9.000 las que están en esa situación. Estas señales no vinieron solas; hubo otros errores: desaparecieron las comisiones de seguridad vecinal y vecino alerta, que habían sido buenas ideas instrumentadas en el Gobierno anterior. La imagen de un Gobierno prescindente en materia de seguridad, con la consecuente sensación de desprotección, fue la lectura que hizo la sociedad. Los índices de seguridad subjetiva se dispararon y la percepción negativa en materia de seguridad -por citar una cifra- era del 75% de la población en julio del 2008. Incluso, algunas acciones positivas del Gobierno anterior -como la aprobación del Código de Procedimiento Policial- pasaron inadvertidas para la población. La experiencia de las últimas décadas evidencia la imprescindible necesidad de instrumentar una verdadera política de Estado en materia de seguridad ciudadana que definitivamente encare los problemas en profundidad, mediante el diseño de un sistema de seguridad democrático, moderno y efectivo basado en los necesarios consensos técnicos sociales y políticos.

Para el Partido Independiente, el fracaso de los sucesivos Gobiernos en mostrar logros en materia de seguridad está notoriamente relacionado con deficiencias estructurales en la organización de la policía nacional. Las funciones fundamentales de la Policía son el mantenimiento del orden público, la prevención de los delitos, investigar y reunir las pruebas respecto a los hechos delictivos consumados en su carácter de auxiliar de la Justicia y la gestión de los centros de reclusión. En otros países estas funciones de policía administrativa, judicial y penitenciaria son asignadas a Cuerpos técnicos distintos e independientes, con lo que se logra mayor especialización profesional en el cumplimiento de la tarea. La capacidad profesional requerida para cada una de ellas es claramente diferente, por lo que entendemos que para lograr una mayor efectividad en su cumplimiento, nuestro instituto policial debe transitar hacia una clara separación de las tres funciones referidas, con personal específicamente capacitado para cada una de ellas y organizaciones adecuadas en cada caso. Así, la función esencialmente preventiva de la Policía debería ser cumplida por un organismo especializado en seguridad pública y por otro con formación y medios específicos para operaciones especiales. A su vez, la función de auxiliar de Justicia debería cumplirse mediante un organismo especializado en la investigación de los delitos y otro en tarea de criminalística. Por su parte, la gestión penitenciaria debe estar a cargo de un área de seguridad de los centros de reclusión y otra especializada en la rehabilitación y tratamiento de los reclusos. Finalmente, todo el sistema debe apoyarse en un organismo especializado en inteligencia criminal. Por otro lado, el desplie-

gue territorial y operativo de la institución, que ha estado esencialmente relacionado al concepto de base o unidad física y con un diseño que lleva ya varias décadas sin modificaciones de relieve, deberá ser readecuado en consideración a las condiciones territoriales y poblacionales así como a las realidades delictivas actuales. En tal sentido, no debe dejar de tenerse en cuenta el potencial que ofrecen las unidades básicas, especialmente las comisarías, consideradas en una estructura general de prevención policial para la implementación de estrategias de coordinación y de participación de la comunidad en la problemática de la seguridad ciudadana, lo que requerirá una formación adecuada de los oficiales jefes responsables. Se requiere una policía profesional para limitar la impunidad de quienes violan la ley y no respetan los derechos de los ciudadanos, así como por la falta de esclarecimiento de muchos delitos e, incluso, la inadecuada atención de problemáticas específicas como la violencia de género o los niños y adolescentes infractores. Paralelamente, resulta imprescindible una fuerte inversión en los centros de formación profesional básica y superior, una profunda reestructura de sus programas de enseñanza, orientándolos decisivamente a la formación de un policía profesional de la seguridad pública con fuerte acento en la especialización y especial atención a los potenciales que la tecnología moderna ofrece. Por supuesto, se necesita fortalecer el intercambio profesional con agencias de todas partes del mundo. La profesionalización de la Policía solo será posible si se promueve la dedicación exclusiva a su tarea natural. Para ello es necesario que se establezcan definitivamente remuneraciones dignas, condiciones de desempeño laboral adecuadas y un sistema de retiro acorde a la importancia de sus funciones.

Por todas estas razones que fueron planteadas, fundamentalmente, por el Partido Independiente, que fueron consideradas en el acuerdo que suscribimos todos los Partidos Políticos, acompañamos el Presupuesto planteado por el Poder Ejecutivo para el Ministerio del Interior, dándole una carta de crédito en lo que refiere a la reestructura de su gestión, que consideramos fundamental a los efectos de mejorar la seguridad pública.

Por cierto, no podemos ignorar que en este complejo problema de la seguridad pública el tema de los jóvenes infractores es de gran peso. Más allá de compartir algunas de las modificaciones que se han señalado con respecto a que los antecedentes de los delitos cometidos con violencia puedan mantenerse, así como la inclusión de la tentativa de rapiña como un delito grave, en general creemos que nuestro país tiene un sistema penal juvenil adecuado. Lo que sucede -quizás eso es lo que esté fallando, como lo señalaba el propio señor Ministro hace algunas semanas en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria- es que no existe un instituto que realmente los contenga, en donde puedan iniciar un proceso de rehabilitación. Allí han fallado el INAU y el Estado como responsable de todos estos aspectos. En ese sentido, debería tenerse en cuenta muy especialmente la propuesta que por estos días hizo el Directorio de dicho Instituto, en el sentido de generar un camino para la concreción de un centro de rehabilitación juvenil que funcione al margen del INAU. Estimo que se debería empezar a transitar por ese camino, por lo que sería bueno intentar generar la experiencia necesaria para que ese proceso de creación de un instituto de rehabilitación juvenil no termine fracasando como otras experiencias que se han dado en el pasado.

Por otro lado -en la medida en que ya ha sido mencionado-, quiero señalar que nuestro Partido ha expresado en diversas circunstancias su oposición a la baja de la edad de imputabilidad. Como decíamos, Uruguay tiene un sistema penal en materia juvenil, pero una cosa es el funcionamiento de ese sistema y otra muy distinta lo que tiene que ver con la reclusión de esos jóvenes infractores; allí es donde se ha fallado. A nuestro juicio, no es por esa vía ni con ese fundamento que se debe promover la modificación en la edad de imputabilidad. Actualmente, el Código vigente admite que puede disponerse de hasta cinco años de privación de libertad a un mayor de 13 años y menor de 18. A su vez, el artículo 91 del Código de la Niñez y la Adolescencia agrega que "En situaciones de peligrosidad manifiesta, se adoptarán las medidas que fueren compatibles con la seguridad de la población y los propósitos de recuperación del infractor".

El Partido Independiente considera que dentro de esa franja etaria es suficiente un período de cinco años, como máximo, de privación de libertad para un adolescente, a fin de intentar reinsertarlo socialmente más allá de la gravedad del hecho cometido.

En el afán de innovar, buscando soluciones que se quiere hacer creer que habrán de resolver graves problemas de seguridad que vive la sociedad, parecería desconocerse que las medidas de que dispone la Justicia son suficientes y adecuadas. Lo que se necesita es que además de cumplirse lo dispuesto por la Justicia, quien lo aplique deberá contar con una amplia gama de programas, proyectos e infraestructura adecuados para el trabajo de acompañamiento, la adopción de un sistema de valores, el hábito de respeto por el otro y medidas que progresivamente conduzcan al joven a la reinserción

social y al deseo de recuperar la libertad para no volver a perderla.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Ha sido importante la convocatoria a esta Asamblea General para analizar un tema de estas características y de tanta trascendencia. Nosotros respaldamos lo que ha expresado nuestro compañero de Bancada, el señor Legislador Lacalle Pou, y estamos absolutamente convencidos de que la inseguridad no se puede enfrentar con ideologías, sino con pragmatismo. Si un gobierno no puede con la inseguridad, no es problema del gobierno; es un problema de todos. Por eso estamos dispuestos a transitar por el camino del entendimiento para buscar soluciones inmediatas, instrumentos jurídicos de trascendencia para el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

El sistema político se encuentra ante el desafío de ponerse de acuerdo para enfrentar un tema que no admite demoras; la exhibición de coraje político no reside en plantear las diferencias. Como se ha mencionado, el coraje está en contraponer ideas y buscar los entendimientos que la gente nos reclama porque, de lo contrario, no la estaríamos interpretando. No queremos una sociedad cansada de los políticos, gritando "que se vayan todos", porque eso implicaría una suerte de fracaso de la democracia; por el contrario, pretendemos que se nos demande, que se nos reclame y que nos podamos poner de acuerdo en los temas vitales, a fin de impulsar una política nacional que nos permita enfrentar con éxito a la delincuencia. Con los delincuentes no hay que hacer política; hay que meterlos presos. Me parece que esto es vital. No nos podemos quedar quietos, porque la situación de inseguridad condiciona la calidad de vida de los uruguayos, que se ha visto disminuida en las últimas décadas.

Estamos aquí para reclamar, para pedir soluciones, pero también hemos ofrecido propuestas; no venimos con las manos vacías, ya que aportamos nuestras iniciativas. No es hora de pasar la cuenta, sino de actuar; simplemente adhiero a lo que ha expresado el señor Legislador Lacalle Pou con respecto a la lista de iniciativas presentada en los últimos años por Legisladores de nuestra colectividad política ante el Parlamento. Por ejemplo, en el año 2006 se presentaron más de 130.000 firmas para respaldar proyectos de ley que, lamentablemente, todavía siguen en discusión y en este año 2010 planteamos, como Partido, varias modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia, retomando algunos planteos contenidos en esos proyectos. Incluso, en el proyecto de ley de Presupuesto que oportunamente se discutiera en la Cámara de Representantes y ahora en el Senado, se ha agregado una norma programática facultando al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar las partidas correspondientes que permitan construir el Instituto Nacional de Rehabilitación. Quiere decir que hemos actuado con responsabilidad y con buena fe. En su momento, propusimos respuestas en materia carcelaria que se materializaron en este período de Gobierno. Asimismo, hemos propuesto la creación de la Guardia Nacional para buscar la mejor utilización de los recursos humanos de los que dispone el país a los efectos de enfrentar el tema de la delincuencia. Por su parte, aprobamos la Ley de Emergencia Carcelaria y allí quedó de manifiesto el trabajo de nuestros compañeros aportando soluciones al conjunto de los otros partidos para apoyar dicha iniciativa.

Señora Presidenta: decimos claramente que la gente no puede vivir en un estado de *far west* donde comerciantes y ciudadanos se ven expuestos a un peligro constante. No podemos llegar al principio de que quien desenfunda primero es quien vive. Todos debemos actuar; no podemos permanecer omisos mientras los uruguayos se sienten indefensos. Es el propio sistema político el que debe dar respuestas en esta materia.

El 22 de setiembre de este año presentamos una iniciativa con la firma de todos los Legisladores del Partido Nacional, por la que se introducían modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia para atender el problema de la minoridad infractora, pero sin caer en el simplismo de criminalizar a los jóvenes. Fue así que planteamos claramente penalizar la tentativa y participación en calidad de cómplices en todas las infracciones a la ley penal; duplicar el plazo de reclusión cuando el menor, de entre 16 y 18 años, sea autor de un delito gravísimo, tal como homicidio, rapiña o secuestro; el mantenimiento de los antecedentes -sobre lo cual también se ha hablado- y la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, porque es imposible la rehabilitación si no contamos con un centro de reclusión que asegure el ingreso y la permanencia del adolescente infractor. No se puede rehabilitar a adolescentes que terminan fugándose tal como ha venido ocurriendo en los últimos años. Hoy, el INAU no puede contener a los adolescentes infractores y no es esta una atribución de culpa o de responsabilidad. No estamos cargando las tintas sobre algo que ha sucedido, seguramente, en los gobiernos de todos los partidos sino que, simplemente, estamos constatando una realidad. Ese Instituto de Rehabilitación tiene que constituir una verdadera cárcel de adolescentes que

permita -para hablar claro, bien y pronto- la rehabilitación y el desarrollo de políticas que tiendan a preservar a la sociedad. Creo que el tiempo es ahora; no podemos diferir las soluciones para dentro de unos años. Si tenemos voluntad política concurrente y convergente para buscar soluciones, tenemos que hacerlo ahora. Debemos hacerlo ahora. Ayer conversaba con el señor Presidente de la República sobre algunas disposiciones del Presupuesto y al final de la reunión me expresó que este debía ser un camino, lógicamente respetando la voluntad del Parlamento y de los distintos partidos políticos en función de lo que piensen a propósito de un tema de esta naturaleza, importancia y trascendencia. Si el sistema político uruguayo quiere, en pocos días o semanas puede dictar, aprobar o sancionar una ley con estos contenidos que permitan dar instrumentos al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial para preservar a la sociedad y combatir con éxito la delincuencia.

El propio Ministro del Interior expresó que las rapiñas se habían incrementado en más de un 28% y que la participación de los menores rondaba entre el 35% y el 40%. Esto marca claramente que necesitamos respuestas globales que no vayan solamente por el lado de la pena y que tomen en cuenta, también, los antecedentes y las figuras delictivas que hoy no son tenidas en cuenta y que son aprovechadas por mayores para la utilización de menores en la realización de hechos delictivos.

Como dije, también se hace necesario un Instituto de Rehabilitación que coadyuve a una política carcelaria que es inevitable y que debemos enfrentar sin eufemismos. Es por esto que decimos que nadie quiere ser condescendiente con aquellos que infringen la ley y cometen un delito, pero tampoco nos podemos hacer trampas al solitario. No podemos llevar adelante soluciones que responden a visiones parciales de una problemática compleja que se agrava por fenómenos vinculados a la pasta base, al alcohol, a la composición familiar y al tejido social de los uruguayos. La mano dura ya la pasamos. Los demócratas, todos lo que estamos aquí en el Parlamento, queremos mano justa; firme sí, pero justa. Esto es a lo que debemos abocarnos y por eso nos parece importante y trascendente la iniciativa de convocar a esta Asamblea General para constituir una Comisión bicameral de quince miembros para hablar sobre la seguridad, para sugerir respuestas de manera de adecuar las normas jurídicas que legislan sobre la responsabilidad penal de los adolescentes infractores en un plazo de treinta días, tal como se establece en la moción que está circulando en Sala. Asimismo, en cuarenta y ocho horas los partidos políticos debemos proponer los nombres de quienes la integrarán a los efectos de que se pongan a trabajar de manera de resolver -si alcanzamos los acuerdos necesarios- una problemática de estas características.

Para terminar, me voy a permitir mencionar un artículo de prensa mexicano que hace referencia a un joven apodado "El Ponchis", cuya identidad se desconoce, pero que se ha convertido, según el ejército de ese país, en un sicario del Cártel del Pacífico Sur. Según la crónica, trabaja bajo las órdenes del jefe del Cártel del Pacífico Sur en el Estado de Morelos. Fue identificado en el contexto de la investigación como el ejecutor de los adversarios del grupo, a quienes tortura, degüella y después arroja al costado de carreteras o en terrenos baldíos. En algunos videos que circulan por Internet aparece una fotografía de este personaje cortando el cuello de una de sus víctimas. La persona a la que me estoy refiriendo tiene 12 años de edad.

Entonces, no tenemos derecho a seguir esperando; tenemos la obligación de impulsar una iniciativa legislativa en esta materia a fin de que el Ministerio del Interior tenga armas para luchar contra la delincuencia adolescente infractora, y el Poder Judicial pueda, aplicando la ley, ayudar a construir una sociedad más justa y custodiada en estos aspectos que, a nuestro juicio, son fundamentales.

Por eso nos sentimos reconfortados por esta convocatoria, que nos parece muy importante y a partir de la cual se podrán gestar acuerdos y entendimientos con la mayor base política posible a fin de alcanzar el objetivo que todos queremos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Solicito que la Asamblea General pase a cuarto intermedio por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-83 en 86. **Afirmativa.**

La Asamblea General pasa a cuarto intermedio por el término de 10 minutos.

(Así se hace. Es la hora 16 y 47 minutos.)

(Vueltos a Sala.)

- Habiendo quórum, continúa la Sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

-Tiene la palabra el señor Legislador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: realmente creemos que la Sesión de hoy ha sido muy positiva; me parece que la idea de reunir a la Asamblea General para tratar un tema tan importante para todos ha sido verdaderamente positiva.

Los distintos partidos políticos han expresado claramente cuáles son sus convicciones y posiciones con respecto a este tema, lo que también me parece muy importante. A su vez, considero que el planteo formulado por el señor Legislador Larrañaga -aclaro que ya hemos firmado la moción correspondiente- ha sido bien recibido por todos nosotros y, desde ya, el Partido Colorado se compromete a trabajar con entusiasmo para buscar soluciones que creo son esenciales para la gente. ¡Bienvenido sea el planteo! ¡A trabajar todos con entusiasmo! Desde aquí asumimos una responsabilidad con la ciudadanía: encontrar soluciones en los plazos que nos hemos fijado. Para eso van a contar con nuestro Partido trabajando con entusiasmo.

El señor Legislador Larrañaga ha señalado que este no es un tema simple, sino muy complejo. Por eso estamos aquí creando una Comisión, básicamente para atacar el problema que generan los menores infractores y no sus causas. Se ha dicho -y comparto la idea- que la época de la mano dura ya pasó y que esta es una época de mano justa; creo que en eso estamos absolutamente todos de acuerdo.

El Uruguay tiene algunos problemas serios y todos debemos colaborar para solucionarlos. Muchas veces se han dicho, hemos escuchado y se han vertido muchas cifras en este sentido, y en este momento vamos a repetir algunas de ellas. El 50% de los niños nace en hogares que están por debajo de la línea de pobreza; el 32% de la población urbana no ha logrado doce años de escolaridad y las dos terceras partes de los jóvenes y las jóvenes de veinte años no han terminado el Ciclo Básico de Educación Media. Es notorio que la educación no da las soluciones que piden los jóvenes y que el país necesita, por lo que me parece que mirar este tema solamente desde el lado de la consecuencia es enfocarlo parcialmente. ¡Hay que enfocarlo! Para ello, desde ya cuentan con nuestro respaldo. Sin embargo, creemos que hay que hacer algo más. Este Uruguay humanista, que históricamente ha sentido y siente orgullo por su educación y su cultura -a veces no sabemos si con razón o no-, por la igualdad, por ser un país de oportunidades donde todos, nacieran donde nacieran, siempre las tenían, ha dejado de ser así. Parte de los enormes problemas que tenemos en materia de delincuencia de los menores infractores proviene de ahí: hoy el Uruguay, a través de la educación, no les brinda las posibilidades que antes tenían.

Reitero que me parece que la idea que planteó el señor Legislador Larrañaga es muy importante, pero creo que todos nosotros deberíamos dar otra señal. Estoy hablando de una señal humana de preocupación por los jóvenes, así como por una sociedad que muchas veces se ve agredida por un grupo de muchachos. La señal estaría dada por reunirnos a trabajar, hasta fin de año, también sobre el tema de la educación. Me refiero a crear una Comisión igual a la planteada por el señor Legislador Larrañaga, para que trabaje en paralelo, a efectos de analizar las causas de esta problemática y mantener reuniones con las autoridades de la educación para ver qué leyes necesitan, aun por fuera del Presupuesto, cuyo análisis está por terminar, por suerte para quienes integramos la Comisión correspondiente.

Esta sería una señal formidable para el Uruguay; estoy hablando de que el Parlamento se esté preocupando por los dos aspectos, es decir, por aquella parte de la sociedad que hoy se ve agredida y por las causas que originan esta problemática. Esa señal es el planteo que hoy queremos hacer en este ámbito. Reitero que el Partido Colorado quiere sumar a la Comisión planteada por el señor Legislador Larrañaga, otra Comisión que se ocupe de los temas de la educación. De esta manera, me parece que hoy estaríamos diciéndole al país que vamos a hacer un esfuerzo grande en los próximos treinta días para ocuparnos de estos temas que, para nosotros, son los más importantes que debe enfrentar.

Señora Presidenta: creemos que es más importante el tema de la educación que el de la inseguridad, pues si ponemos todo nuestro empeño y nuestros conocimientos en trabajar en pos de encontrar salidas al problema de la inseguridad, podremos ir solucionándolo rápidamente, mientras que la educación llevará más tiempo, por lo que deberíamos ponernos a trabajar desde ya en ese aspecto.

Hemos enviado a la Mesa una moción que plantea, precisamente, la creación en paralelo de una Comisión para que trabaje junto con la otra y se ocupe de los temas de la educación.

Señora Presidenta: varios compañeros del Partido Colorado nos habían pedido que hiciéramos uso de la palabra, pero como hemos hecho un acuerdo

con la Bancada del Frente Amplio -que naturalmente vamos a honrar- damos por terminada nuestra intervención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que se ha llegado a un acuerdo entre los coordinadores de las diferentes bancadas para terminar aquí con la lista de oradores, se va a votar una moción llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, la Asamblea General Resuelve:

Constituir una Comisión Especial de quince (15) miembros para el análisis de la legislación relativa a los temas de seguridad pública y en especial la de los adolescentes en conflicto con la ley penal. La Comisión Especial contará con un plazo de treinta (30) días para formular recomendaciones a los efectos de que sean impulsadas las iniciativas legislativas que se entienda pertinente.

La Presidencia de la Asamblea General integrará la comisión en el término de las próximas cuarenta y ocho (48) horas". Firman varios señores Legisladores.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Señora Presidenta: tengo entendido que el acuerdo a que refería el Senador Amorín incluía también una breve intervención del señor Senador Agazzi.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentablemente no tengo esa información. Por eso pregunté cuál había sido el acuerdo entre los coordinadores de las distintas Bancadas. Pido disculpas, pero la Mesa debe manejarse con las mociones que llegan a ella. Si alterara este mecanismo, todos los señores Legisladores tendrían derecho a romper el acuerdo.

Se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

-93 en 94. **Afirmativa.**

Léase otra moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, la Asamblea General resuelve:

Constituir una Comisión Especial de quince (15) miembros para el análisis de la legislación relativa a los temas de educación. La Comisión Especial contará con un plazo de treinta (30) días para formular recomendaciones a los efectos de que sean impulsadas las iniciativas legislativas que se entienda pertinente.

La Presidencia de la Asamblea General integrará la Comisión en el término de las próximas cuarenta y ocho (48) horas**"**. Firman varios señores Legisladores.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Dado que esta moción fue presentada en el transcurso de la Sesión, nosotros trasmitimos al coordinador de la Bancada del Partido Colorado que no estábamos en condiciones de acompañarla, porque no habíamos podido hacer las consultas pertinentes con nuestra Bancada. Por lo tanto, si se mantiene la idea de votar ahora esta moción, la Bancada del Frente Amplio tendrá que hacerlo por la negativa. En cambio, si la misma fuera retirada y se planteara en otra instancia, tendríamos oportunidad de conversar y llegar a un acuerdo. De no hacerlo, esta Sesión se vería empañada por nuestro voto negativo. Por nuestra parte, estaríamos muy agradecidos si se tomara la decisión de retirar la moción para que el Frente Amplio pudiera estudiarla.

SEÑOR AMORÍN**.-** Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR AMORÍN**.-** Señora Presidenta: entiendo la posición de las otras Bancadas y me parece que cada cual vota como le parece. Considero que la explicación del señor Legislador Felipe Michelini es válida, pero quiero destacar que con esta propuesta pretendemos contribuir a un tema que nos parece esencial. Realmente creemos que las causas de esta problemática son tan importantes o más que sus consecuencias y pensamos que la educación de nuestro país necesita la colaboración de todos nosotros.

Obviamente, entendemos que los otros Partidos no acompañen esta moción porque no pudieron hacer las consultas del caso, pero la semana que viene no tendremos otra Asamblea General, por lo que solicitamos que la moción se someta a votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 40 en 97. **Negativa.**

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos.)

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en Ejercicio

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado